

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, del día diecisiete de diciembre de dos mil trece, se reunieron el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, Suplente del Presidente del Comité de Información de la Secretaría de Salud, el Licenciado Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, el Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, Titular de la Unidad de Enlace; todos ellos integrantes del Comité de Información, así como, la Licenciada Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Información.

Asistieron como invitados permanentes, la Licenciada María Eugenia García González, como Servidora Pública Habilitada y Directora de la Unidad de Enlace; así como, el Licenciado José Antonio Sifuentes Badillo de la Dirección General de Información en Salud y el Lic. Roberto Briseño Miranda Asesor en la Dirección General de Comunicación Social.

PUNTO UNO. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En uso de la palabra, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, Presidente Suplente del Comité de Información, da la bienvenida a los demás miembros e invitados del Comité de Información. Por lo que, en virtud de encontrarse debidamente integrado el Comité de Información, se declara instalada la Novena Sesión Ordinaria del año 2013.

PUNTO DOS. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, sometió a la aprobación de los miembros del Comité de Información el siguiente **Orden del Día**.

- I. Declaración de Quórum.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Cumplimiento del acuerdo No. 6.2013.03.Ord; adoptado en la Sexta Sesión Ordinaria.
- IV. Asuntos Generales
 - Reporte del total de solicitudes gestionadas por la Unidad de Enlace de octubre del año en curso a la fecha.
 - Informe de la capacitación brindada por la Presidencia del Comité de Información a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud.

PUNTO TRES. Cumplimiento del Acuerdo No. 6.2013.03.Ord; adoptado en la Sexta Sesión Ordinaria.

En uso de la palabra, la Licenciada María Eugenia García González, Servidora Pública Habilitada y Directora de la Unidad de Enlace, señaló que en atención al Acuerdo número **6.2013.03.Ord** adoptado en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Información, hace del conocimiento a los miembros del Comité de Información, la propuesta del "Programa de Trabajo de la Unidad de Enlace 2013-2014".

que integran la dependencia, conforme a lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y a su normatividad aplicable; cumplimiento que quedará sujeto a la respuesta de la Dirección General de Recursos Humanos para que otorgue la capacitación.

Asimismo, en la tercera semana del mes de enero la Unidad de Enlace, solicitará al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), capacitación para el personal adscrito a esa Unidad, respecto a la materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Del mismo modo, la Unidad de Enlace a manera de apoyo consultará de manera permanente a las diferentes Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados, para precisar la competencia que tiene cada una de estas en la atención de las solicitudes de acceso a la información, y de ese modo estar en posibilidad de dar la debida atención en tiempo y forma.

Por otra parte, en cuanto a las actividades señaladas en el punto 2 y 2.1, la Unidad de Enlace señaló que turnará por correo electrónico y por correspondencia el mismo día en que haya ingresado la solicitud de información o, en su caso, a más tardar al día siguiente; y propuso dar atención a las solicitudes de la siguiente forma:

- En el día 4, remitirá recordatorio mediante correo electrónico a las Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados que no hayan dado atención a las solicitudes de información; en dicho recordatorio se señalarán las fechas en las que podrá solicitar, se confirme la declaratoria de inexistencia, se formule un requerimiento de información adicional, se solicite la ampliación del plazo legal de respuesta o se clasifique la información como reservada y/o confidencial.
- En el día 12, se requerirá la contestación de las Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados que no hayan dado atención a las solicitudes de información mediante correo electrónico, con la finalidad de que esa Unidad de Enlace cuente con el tiempo suficiente para revisar las respuestas otorgadas o aclarar cualquier duda y/o solicitar las precisiones correspondientes.
- En los días 19 y 20, se enviará correo electrónico indicando la fecha de vencimiento de la solicitud de información.
- Finalmente, en el día 20 la Unidad de Enlace deberá llamar al servidor público habilitado, solicitándole la contestación de manera inmediata y de esta forma estar en posibilidad de atender dicha solicitud de información, así mismo, notificará la fecha de vencimiento.

Respecto de las últimas dos actividades, tanto la Secretaría Técnica como el Órgano Interno de Control solicitaron a la Unidad de Enlace que ajuste su plan de trabajo, en el sentido de que previo a la fecha límite para dar contestación al peticionario mediante el sistema INFOMEX, específicamente el día 17, notifique mediante correo electrónico a la Secretaría Técnica del Comité de Información el incumplimiento por parte de la Unidad Administrativa que corresponda, a efecto de que en su carácter de órgano colegiado, el Comité de Información pueda emitir un pronunciamiento respecto al incumplimiento.

Por lo que hace a la última actividad relacionada con el control de ingreso y término de solicitudes de información, la Unidad de Enlace integrará una base de datos en Excel, que contemple el ingreso y seguimiento de las solicitudes de información, en la que se pueda consultar algunos datos como son: la fecha de ingreso de la solicitud, y perfil del solicitante, entre otros; a efecto de que se cuente con elementos que permitan presentar reportes precisos respecto a las solicitudes de información dirigidas a la Secretaría de Salud.

Por su parte el Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, Titular de la Unidad de Enlace, destacó las acciones que está realizando la Secretaría de Salud en cumplimiento al "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", por lo que en el marco de dicho Decreto se ha dado la instrucción a la Dirección General de Tecnologías de la Información de implementar el Sistema de Administración de Correspondencia (SAC), que será de implementación obligatoria y que comenzará su operación a partir del día 15 de enero de 2014, por lo que se dará inicio al procedimiento de atención de solicitudes de información, mediante el correo electrónico que será un medio de notificación considerado como alerta, y el seguimiento se dará a través de correo electrónico y llamadas telefónicas a los Enlaces y titulares de área.

Acto seguido, los miembros del Comité de Información de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron, por mayoría de votos, los siguientes acuerdos:

ACUERDO 9.2013.01.Ord.- La Unidad de Enlace, deberá turnar de manera obligatoria las solicitudes de información a través del Sistema de Administración de Correspondencia (SAC), dicha obligación será a partir del día 14 de enero del 2014 y de igual forma se notificará y dará seguimiento a través de correos electrónicos, así como de llamadas telefónicas; dichas notificaciones se realizarán a través de los Enlaces y titulares de las Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados dentro de los plazos señalados en el plan de trabajo definitivo de la Unidad de Enlace.

El Licenciado Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud precisó que, respecto a la capacitación que otorgue la Dirección General de Recursos Humanos y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, la Unidad de Enlace será la única responsable para dar atención a las solicitudes de acceso a la información.

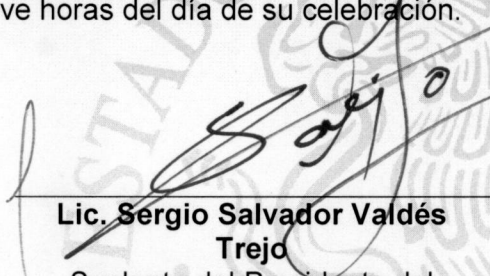
PUNTO CUATRO. Asuntos Generales.

En cuanto al reporte del total de solicitudes de acceso a la información gestionadas por la Unidad de Enlace durante el periodo de octubre al 16 de diciembre del año en curso, la Unidad de Enlace hizo entrega del reporte debidamente actualizado, esquematizando ampliamente la

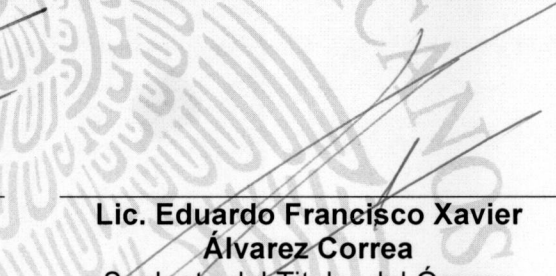
atención otorgada por dicha Unidad, a las solicitudes de información de acuerdo a los procesos previstos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, desagregado semanalmente.

Por lo que respecta al último punto del apartado de asuntos generales, la Presidencia del Comité de Información, informó que proporcionó capacitación respecto a los criterios emitidos por el Comité de Información, resoluciones que emite el Comité de Información, recurso de revisión, cumplimiento a resoluciones del pleno del IFAI, índice de expedientes reservados y portal de obligaciones de transparencia, a las distintas Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Salud.

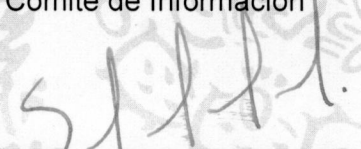
Finalmente, al no existir tema alguno pendiente por discutir, se da por terminada la sesión a las diecinueve horas del día de su celebración.



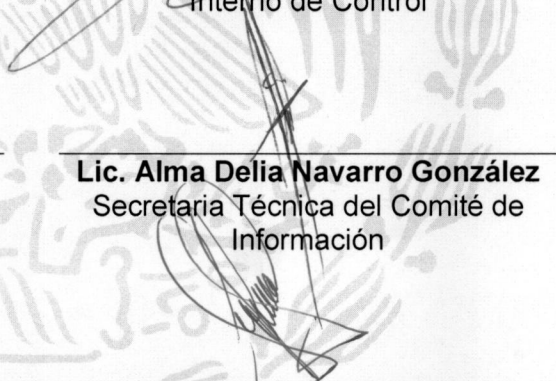
**Lic. Sergio Salvador Valdés
Trejo**
Suplente del Presidente del
Comité de Información



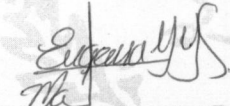
**Lic. Eduardo Francisco Xavier
Álvarez Correa**
Suplente del Titular del Órgano
Interno de Control




**Ing. Enrique Alberto Sánchez
Arciniega**
Titular de la Unidad de Enlace




Lic. Alma Delia Navarro González
Secretaria Técnica del Comité de
Información



**Lic. María Eugenia García
González**
Directora y Servidora Pública
Habilitada de la Unidad de
Enlace



**Lic. José Antonio Sifuentes
Badillo**
Subdirector de Integración y
Difusión de la Información



Lic. Roberto Briseño Miranda
Asesor de la Dirección General
de Comunicación Social